

LEVITTOWN PUBLIC SCHOOLS

Pautas de mantenimiento de instrumentos musicales

Lo siguiente constituirá pautas para las Escuelas Públicas de Levittown con respecto al uso de instrumentos musicales:

1. Tarifa de mantenimiento del instrumento

La tarifa de mantenimiento de instrumentos se define como un cargo realizado por el mantenimiento de instrumentos musicales proporcionados por el distrito. No es una cuota de participación. Los instrumentos estarán disponibles únicamente para los estudiantes que estén inscritos en un programa de música apropiado de las Escuelas Públicas de Levittown.

La tarifa incluirá el instrumento en sí y los accesorios que permitan tocar el instrumento, como la boquilla, la lengüeta, la correa para el cuello, etc., según corresponda al instrumento en particular. Los accesorios se proporcionarán solo con fines de "puesta en marcha", y como los accesorios consumibles se agotan durante el año, los costos de reemplazo correrán a cargo del estudiante.

La tarifa es de \$80.00 por año escolar pagadero tan pronto como sea posible, pero a más tardar el viernes 18/10/2023. Los pagos realizados después de esta fecha tendrán un recargo de \$20 por pago atrasado. Los instrumentos no pueden ser emitidos hasta que se haya recibido el pago correspondiente y el contrato firmado.

La tarifa no es reembolsable, ya sea en su totalidad o en parte, independientemente de si el estudiante se muda o decide dejarlo. El pago se puede realizar en el sitio web del distrito (www.levittownschoools.com) a través de MySchoolBucks.com.

Cualquier estudiante (con las excepciones indicadas en otras partes de este documento) que use un instrumento provisto por el distrito debe pagar la tarifa, incluso si es únicamente para uso dentro de la escuela (el estudiante no tiene la intención de llevarse el instrumento a casa). Los estudiantes que dejen de tocar su instrumento antes del final del año escolar deben devolverlo de inmediato al maestro de música correspondiente.

De ninguna manera se requiere el uso de un instrumento escolar. Se fomenta el uso de instrumentos de propiedad privada y/o instrumentos alquilados de forma privada.

2. Daño al instrumento

El cesionario o sus padres pagarán el costo de cualquier daño causado por el cesionario. Esto incluye abuso/uso indebido directo del instrumento o negligencia, ya sea en el cuidado del instrumento o en no notificar al instructor sobre las reparaciones necesarias. Las Escuelas Públicas de Levittown no aceptan responsabilidad por tal daño, incluso si ocurre en la propiedad escolar o en una de nuestras instalaciones de almacenamiento aprobadas.

El costo de las reparaciones derivadas del uso normal correrá a cargo del distrito escolar. Se entenderá por uso normal toda reparación que a juicio del instructor no esté descrita en el párrafo anterior.

3. Almacenamiento de Instrumentos

Cualquier instrumento almacenado en cualquier instalación escolar se hace bajo el riesgo del estudiante. Las Escuelas Públicas de Levittown no aceptan responsabilidad por ningún instrumento perdido o robado en la propiedad escolar, incluso en cualquiera de nuestras instalaciones de almacenamiento aprobadas.

4. Pérdida o Robo de un Instrumento o Accesorios

En caso de pérdida o robo de un instrumento, el costo de reemplazar el instrumento, o el reemplazo real del instrumento, será responsabilidad del cesionario. El costo de reemplazo evaluado puede o no ser el mismo que el costo original del instrumento debido a los aumentos de precios inflacionarios.

También se cobrará un cargo por reemplazo, o el reemplazo real, por cualquier accesorio faltante, que se espera devolver junto con el instrumento. Las Escuelas Públicas de Levittown no aceptan responsabilidad por ningún instrumento perdido o robado en la propiedad escolar, incluso en cualquiera de nuestras instalaciones de almacenamiento aprobadas.

5. Uso de más de un instrumento por un estudiante

No habrá cargo adicional por el uso de más de un instrumento, si el docente lo solicita.

Si el estudiante lo solicita, los instrumentos adicionales se pueden obtener de acuerdo con los procedimientos normales, sujeto a disponibilidad.

Dependiendo de la disponibilidad, los estudiantes que tocan instrumentos más grandes, es decir, tuba, barítono, trompa, contrabajo y violonchelo, normalmente reciben un instrumento adicional para practicar en casa sin cargo adicional, si está disponible en nuestro inventario propiedad del distrito.

6. Matrícula en el Programa de Música por Más de un Estudiante de la Misma Familia

Cada estudiante puede obtener un instrumento de acuerdo con los procedimientos normales. Los cargos por mantenimiento del instrumento serán por instrumento.

7. Uso de verano de instrumentos musicales

A pedido especial de los padres, los instrumentos musicales estarán disponibles para los estudiantes durante el verano sin cargo adicional de acuerdo con las siguientes pautas:

A. El uso de un instrumento musical durante el verano estará disponible solo para aquellos estudiantes que hayan obtenido instrumentos del distrito escolar durante el año escolar anterior y/o se inscriban en el Programa de Música de Verano de Levittown. Además, los estudiantes

que no asisten al verano deben estar inscritos en un programa de música del distrito escolar para el próximo año escolar.

B. La disponibilidad del instrumento estará de acuerdo con la cantidad de instrumentos en el inventario de la escuela, excluyendo los instrumentos alquilados por el distrito de fuentes externas (estos instrumentos deben devolverse en junio).

C. La prioridad será por orden de llegada.

D. Los estudiantes que cambiarán de escuela (de primaria a secundaria o de secundaria a preparatoria) solo pueden solicitar instrumentos para usar durante el verano en la escuela a la que asistirán en el otoño.

E. El maestro de música instrumental mantendrá registros estrictos, incluido un nuevo contrato de mantenimiento de instrumentos musicales (aunque no se recaudarán fondos para uso durante el verano).

8. Dificultades financieras y otras preguntas

En caso de dificultades financieras, resuma la dificultad por escrito y envíelo, a través del profesor de música de la escuela, al Director de Bellas Artes para su consideración.

LEVITTOWN PUBLIC SCHOOLS CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES

A los pagos realizados después del viernes 18/10/2024 se les cobrará un cargo por pago atrasado de \$20.

Los instrumentos se enviarán a casa una vez recibido el pago y este contrato de mantenimiento firmado.

| Nombre del Estudiante | Fecha |
|--------------------------|--------------------|
| | |
| Dirección del estudiante | Número de teléfono |
| | |
| | Escuela |
| | |

| Instrumento | Tarifa de mantenimiento | Número de recibo |
|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| | \$80.00 | |
| Hacer | Número de serie | Numero de escuela |
| | | |
| Condición del Instrumento: | | |
| | | |

Por la presente acepto hacerme personalmente responsable de cualquier daño o pérdida de este instrumento mientras me lo hayan asignado.

Acepto hacerme responsable de todos los accesorios de instrumentos que se me entreguen y los reemplazaré si se pierden o son robados.

También entiendo que cualquier gasto de reparación por el cual soy responsable me será facturado directamente por el proveedor de reparación aprobado por el distrito.

He leído, comprendo y acepto todas las disposiciones de las "Pautas de mantenimiento de instrumentos musicales del distrito" que se me han proporcionado junto con este contrato.

| Firma del padre/tutor | Firma del profesor de música |
|-----------------------|------------------------------|
| | |

Todas las cuotas de mantenimiento son para el año escolar completo y no son reembolsables.

**LOS PAGOS SE REALIZAN EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO A TRAVÉS DE
MYSCHOOLBUCKS.COM POR FAVOR ENVÍE EL RECIBO AL MAESTRO DE
MÚSICA DE SU HIJO CON ESTE DOCUMENTO**